



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1283	43223	27/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : VI REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TECNOLOGÍA EN ACERO INOXIDABLE LTDA.

RUT EMPRESA: 76010723-9 Nº: []

REGIÓN: VI REGIÓN FONO: 07-7484096

COMUNA: SAN FERNANDO CIUDAD: []

DOMICILIO: RUTA 5 SUR KM 128 LOTE 4 - C EMAIL@ tecnologiaenaceroinoxid@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTANQUE EN ACERO INOXIDABLE

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 1.653 Tara ▶ 17 PBT ▶ 18.65

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ VII REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ SAN FERNANDO Destino ▶ PENCAHUE

LOCALIDADES Origen ▶ MIRAVALLE Destino ▶ PENCAHUE

RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR, RUTA 118

TOTAL DE K.M: 132 Fecha Aprox. Viaje: 02/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 2.800	Total ▶ 2.800
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1	Carga ▶ 2.800	Total ▶ 3.8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 9.0	Carga ▶ 6	Total ▶ 15

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ EV8416 SemiRemolque ▶ JA3223 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.6	8.4	[]	[]	[]	[]	[]
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	[]	[]	[]	[]
PESOS X EJES	2.65	8	8	[]	[]	[]	[]
Nº DE RUEDAS	2	4	4	[]	[]	[]	[]
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	3.6	12	[]	[]	[]	[]

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 02/05/2011 FECHA HASTA ▶ 10/05/2011

COD_AUTENTIF 3202011428-0-0240284881

GABRIELA PINA SALDAÑA
Encargada de Permisos de Sobredimensión
VIALIDAD COLCHAGUA
Región de O'Higgins
ENTREGADO

Paulina Lucero P.

[Signature]
Firma Jefe Depto. Pesaje

Ricardo Reyes Vergara
Constructor Civil
Jefe Provincial Vialidad Colchagua
Región de O'Higgins

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011